



VOL: AÑO 9, NUMERO 25

FECHA: MAYO-AGOSTO 1994

TEMA: SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONALES EN AMÉRICA LATINA

TÍTULO: **Los flancos expuestos de la seguridad nacional: La soberanía alimentaria y la bioseguridad**

AUTOR: *Michelle Chauvet* [\*]

SECCION: Artículos

EPIGRAFE:

Tengo las manos vacías de tanto dar sin tener, pero las manos son más.

Copla Flamenca [1]

RESUMEN:

La complejidad que actualmente han adquirido las relaciones sociales implica una redefinición de los ámbitos que atañen a la seguridad nacional. La función estratégica que cumplen los alimentos para la población, junto con las amenazas hacia el saqueo de los recursos naturales con que cuenta el territorio, se han convertido en elementos que conforman parte de la soberanía nacional. En este trabajo se reflexiona sobre los nuevos retos que deben enfrentarse dentro de una concepción amplia de la seguridad nacional.

ABSTRACT:

The Exposed Flanks of National Security: Sovereignty Regarding Food and Biosecurity

The complex social relations imply a new definition of the environments regarding national security. The strategic function that food fulfils for the population, together with the threat of the pillage of natural resources, has become a part of the national sovereignty. This article ponders upon new challenges which must be faced within a wider scope for national security.

TEXTO

Introducción

El presente trabajo se sitúa en el camino de redimensionar el concepto de seguridad nacional. Hay consenso de que la seguridad nacional ya no se limita a su aspecto meramente militar; esta concepción ha sido rebasada por los acontecimientos históricos de la última década.

Los aspectos relativos a los "nuevos" derechos humanos se suman a los básicos en la redefinición de la seguridad nacional. Es por ello que aspectos estratégicos para la soberanía de un país, tales como la autosuficiencia alimentaria y la bioseguridad, no pueden quedar fuera del concepto actual de seguridad nacional.

En un contexto de globalización, ¿los intereses nacionales de autosuficiencia alimentaria y resguardo de los recursos naturales no invaden el terreno de la seguridad de otras naciones?; ¿es legítimo que México abandone la salvaguarda de dichos intereses en aras de integrarse al llamado Primer Mundo?; ¿cuáles son los límites de la seguridad nacional? Este ensayo busca aproximarse a dar respuesta a estas inquietudes. En una primera sección, se reflexiona en términos generales sobre el problema, para tratar en una segunda el caso de México.

### Los flancos de la seguridad nacional

El concepto que tradicionalmente se asocia con el de seguridad nacional es el de la defensa militar del territorio, ya sea que las amenazas provengan del interior -"traidores" a la patria- o del exterior, como la invasión de ejércitos de otras naciones. Sin embargo, la seguridad nacional abarca otros campos, entre ellos los derechos humanos de primera y hasta de tercera generación. [2]

Esta última categoría se refiere a la calidad de vida de los habitantes actuales del planeta y la de las futuras generaciones, pero aún no se reconoce a nivel del Derecho Internacional como parte de la seguridad nacional.

Entre los estudiosos del tema, cada vez se afirma con más claridad que "la seguridad nacional deber ser una función política y no militar, que abarque áreas muy extensas de la actividad de la sociedad, para que no sólo exceda las acciones y obligaciones de las fuerzas armadas sino también las del Estado, con el fin de que penetre profundamente en la sociedad" (Leal, 1994:17). Esta redefinición de la seguridad nacional todavía no cristaliza en las relaciones internacionales.

En los últimos cinco años se puede constatar que en el desarrollo de ciertos conflictos regionales aún prevalece la militarización de la política; en otros casos, se impone la hegemonía: "sin las armas", pero con métodos muy semejantes se vulnera la seguridad nacional, por ejemplo, a través de los alimentos.

La autosuficiencia alimentaria en países como Estados Unidos, Japón y la Comunidad Económica Europea es considerada prioritaria dentro de una concepción de la defensa de sus intereses como naciones, a la que dedican importantes subsidios.

Los embargos de las exportaciones agrícolas norteamericanas hacia distintos países por motivos políticos son una muestra del poder alimentario de los Estados Unidos (Fritscher, 1992).

Los países europeos conciben las políticas proteccionistas hacia la producción agrícola como un elemento estratégico de su soberanía. En Japón, que es un fuerte importador de alimentos, el arroz, base de su patrón alimenticio, está fuera de las importaciones agropecuarias. Este país "dentro de la definición de su doctrina comprensiva de seguridad, estima que el objetivo de la misma es el mantenimiento de la seguridad energética y alimentaria para los habitantes de la nación" (Aguilera, 1944:3).

Las serias dificultades que se tuvieron en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) sobre la eliminación de subsidios hacia los productos agropecuarios, refleja que a pesar de comprender los alimentos un porcentaje mínimo dentro del mercado mundial de bienes, su papel en relación al establecimiento de la hegemonía mundial es central (Rubio: 1992)

Esta realidad evidencia que la pérdida de autosuficiencia alimentaria es un alto riesgo para la seguridad nacional.

El otro flanco se refiere a la bioseguridad. Con el desarrollo científico-tecnológico, la concepción de los recursos naturales también ha cambiado. Ahora, por medio de la ingeniería genética es posible conocer y modificar la estructura molecular de los seres vivos. Si bien ello guarda importantes beneficios para la humanidad en áreas como la salud, la alimentación y el medio ambiente, ofrece también serios riesgos, como es su aplicación con fines militares (Rioja, 1992).

La biotecnología ha contribuido a la prevención y cura de enfermedades, la producción agropecuaria prescindiendo de fertilizantes e insecticidas, la ingeniería de alimentos por medio de saborizantes y aditivos y el combate a la contaminación de aguas y tierra. Como consecuencia, el germoplasma contenido en especies vegetales y animales ha adquirido un importante valor comercial, que si bien se considera un patrimonio de la humanidad, no ha escapado a la privatización.

Para los laboratorios biotecnológicos es imprescindible proteger sus inversiones por medio de patentes y certificados de invención; sin embargo, cuando se trata de tener acceso a determinado material vegetal que se localiza en las regiones de América Latina, Asia o África no ven inconveniente en hacerlo de manera gratuita, ya que a ese material se le atribuye el carácter de herencia de la humanidad. No obstante, en distintos foros internacionales se ha planteado con más fuerza que el libre acceso no debe entenderse como gratuito y por tanto, también se deben respetar los derechos de las poblaciones poseedoras de la riqueza natural.

No sólo el resguardo de los recursos naturales en el presente se relaciona con la seguridad nacional, sino también los efectos nocivos para el medio ambiente que pueden provenir de la liberación de organismos modificados genéticamente (OMG) y de la erosión genética.

La experimentación a cielo abierto con variedades modificadas genéticamente se realiza bajo estricto control; sin embargo, el riesgo está presente, e incluso es posible que en la producción de estupefacientes se cuente con los avances de la biotecnología, cuyos circuitos escapan al control y reglamentación internacional. De cualquier manera, el daño accidental o deliberado puede darse.

El peligro de la erosión genética, que comenzó desde que el hombre inició la agricultura, radica en que la homogeneidad en el uso de semillas de una sola variedad favorece la proliferación de plagas y epidemias que pueden terminar en un ciclo con toda la superficie cultivada de determinado producto, mientras que una diversidad de especies disminuye la vulnerabilidad de los cultivos.

La erosión genética inclusive comprende la extinción de variedades autóctonas para dar paso a aquellas consideradas como de mayor rendimiento. La tendencia al uso exclusivo de las semillas mejoradas ha desplazado especies que hoy ya no existen.

Este es el ámbito de acción de la bioseguridad. "La bioseguridad es un elemento que conforma un nuevo perfil de las relaciones internacionales; por lo tanto, se le considera dentro de los esquemas de seguridad e interés nacional de los países que conforman el sistema internacional y, en esa misma medida, se establece como extensión de dichos conceptos." (Rioja, 1992: 105).

La bioseguridad está vinculada con el desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria, elementos que caracterizan la calidad de vida de la población que, en una acepción extendida, debiera incluirse como un interés de seguridad nacional.

No obstante que la seguridad alimentaria y la bioseguridad se integran como parte de la seguridad nacional, su expresión a nivel de medidas concretas en la sociedad no se ha generalizado, sobre todo para los países en desarrollo, que son los depositarios de la mayor riqueza de especies animales y vegetales.

Esta situación responde a la dificultad para superar los siguientes problemas (Reid, et al., 1993):

1) Que el crecimiento del interés comercial sobre la biodiversidad no necesariamente aumenta la inversión en la conservación de los recursos naturales.

2) Aún no hay garantía de que las empresas e instituciones recolectoras de germoplasma contribuyan al crecimiento económico de las naciones poseedoras del mismo. La Convención sobre Biodiversidad, firmada en la Cumbre de la Tierra en junio de 1992, da el marco para que los países subdesarrollados se beneficien de la riqueza genética de que disponen, pero corresponde a cada país hacer las leyes y regulaciones necesarias para obtener estos beneficios.

3) En la conservación de la variedad de recursos naturales y el conocimiento de sus aplicaciones medicinales y alimenticias, las comunidades indígenas y de campesinos han aportado una herencia invaluable para la humanidad (Kloppenborg, 1992).

Hay que dar alternativas de sobrevivencia a dichos grupos que han protegido la biodiversidad.

Entre las medidas que a nivel internacional sobresalen en la búsqueda de una nueva normatividad internacional sobre bioseguridad están la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Convención sobre Biodiversidad y las Organizaciones No Gubernamentales. [3]

La creación de una Red Internacional de Colecciones de Base ex situ bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO, Modelo de Acuerdo para los Centros Internacionales de Investigación Agrícola, responde a la necesidad de garantizar el libre acceso al germoplasma que tienen en resguardo los centros internacionales (FAO, 1993a).

Entre los recientes logros de FAO está la aprobación, en su última Conferencia de noviembre de 1993, del "Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal". Aunque este código tiene un carácter de adopción voluntaria, explicita las responsabilidades compartidas de los recolectores, los donantes, los patrocinadores, los encargados y los usuarios de germoplasma y enfatiza la necesidad de cooperación y sentido de reciprocidad entre dichos actores (FAO, 1993b)

La Convención sobre Biodiversidad contempla el derecho que tienen las naciones a beneficiarse de la extracción del germoplasma situado en sus territorios. Como este aspecto atañe a la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual, los Estados Unidos se negaron a suscribirla por considerar que atenta contra sus intereses.

Una vez más resurge la discusión sobre la seguridad nacional y los límites de ésta en relación a los intereses de diversas naciones.

## La soberanía alimentaria y la bioseguridad en México

En la década de los ochenta, a raíz de la crisis de la deuda, la política agrícola de México sufrió "un cambio importante en el concepto de la política alimentaria... se sustituyó la meta de 'autosuficiencia' por la de 'soberanía' alimentaria. En otras palabras, esto significa que no es necesario producir los alimentos requeridos, sino tener la capacidad para comprarlos en el exterior con exportaciones agropecuarias" (Appendini, 1992:102).

Sin embargo, el sector agropecuario ha sido de los más afectados con las políticas de reestructuración y ajuste estructural emprendidas desde 1982, en concreto por la apertura comercial. Además de que en la negociación del Tratado de Libre Comercio es de las ramas económicas con mayores desventajas.

El atraso y la desigualdad económica y social que hoy viven los pobladores del campo afecta directamente a la seguridad nacional, en su versión ampliada, por cuatro vías:

i) La pérdida de la actividad productiva agropecuaria como una fuente de ingresos y sobrevivencia. Esta realidad le es común tanto al pequeño productor del sector social, como a los medianos y grandes empresarios (Carton, 1993).

ii) La situación vulnerable para el país que se desprende de la inestabilidad económica y financiera de su sector productor de alimentos.

iii) Las repercusiones que tienen los cambios al artículo 27 Constitucional para la bioseguridad, en cuanto a la posibilidad de uso y abuso de los recursos naturales por empresas extranjeras.

iv) El costo social y ecológico que ha acarreado el modelo presente de modernización de la economía mexicana. La desvalorización de la vida de la que se ha tomado conciencia a partir del conflicto en los Altos de Chiapas. [4]

Los bombardeos en la Selva Lacandona no sólo segaron la vida de muchos mexicanos, sino que las repercusiones de este hecho inciden tanto en las posibilidades inmediatas de sobrevivir del cultivo de la tierra como en un mediano y largo plazo, por la pérdida parcial de la biodiversidad con que cuentan las comunidades indígenas chiapanecas en particular, como el país en general. [5]

El límite del impacto biológico se establece en el hecho de que no se afecte la adecuación de los organismos a la biósfera. "Una vez transgredido el umbral a partir del cual las condiciones ambientales han variado de tal manera (catastróficamente) que impiden que los organismos se reproduzcan, entonces el proceso se vuelve irreversible, conduce a la extinción de las especies y a la transformación del ecosistema original en otro de menor riqueza biológica, o diferente, o bien en un área geográfica sin vida" (Bolaños, 1990:102 y 103).

El balance del impacto biológico de los bombardeos está pendiente; por ahora tienen prioridad las demandas sociales y políticas, sin embargo, ello no impide reconocer el daño irreversible que se ha provocado. [6]

Con relación a la bioseguridad en México, las medidas concretas que se han adoptado son aún reducidas, al ser éste un campo con una vinculación estrecha hacia el desarrollo de la tecnología de vanguardia. "Para garantizar la bioseguridad se requieren grandes inversiones de capital en laboratorios y personal calificado, así como la participación activa y organizada de la sociedad" (Rioja, 1992: 113). Más aún ahora que México ha sido

considerado como país desarrollado y, por tanto, ingresa dentro de los territorios susceptibles de albergar desechos tóxicos.

Esta necesidad será más difícil de satisfacer si prevalecen las orientaciones de la ciencia y la tecnología actuales, que a diferencia de los enfoques previos que definieron prioridades de tipo socio-económico que guiaran el desarrollo científico y tecnológico en el país, han sido sustituidos por la búsqueda de la excelencia en la investigación básica en detrimento de la investigación aplicada hacia la solución de problemas (Casas, 1994).

En 1992 quedó constituida la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONACUB), integrada por los titulares de las Secretarías de Estado, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y varias instituciones científicas y empresariales. Paradójicamente, se instaura en el corazón de la Selva Lacandona.

Como ha sucedido con iniciativas similares en otros campos, la coordinación de una comisión tan amplia y diversa es ardua y poco efectiva. Hasta la fecha es poco lo que se ha difundido sobre el trabajo de la CONACUB.

A nivel de discurso se aceptan los riesgos que corre el país, [7] pero se requiere más que eso, es imperativo el compromiso de la sociedad civil en la salvaguarda de los intereses nacionales.

#### Perspectivas

Las reflexiones anteriores demuestran la dificultad para establecer la división entre el terreno de lo que considera una nación como su seguridad nacional frente a otra. Esta delimitación obedece a la política más que a un aspecto jurídico o de definición conceptual.

La conservación por parte de los Estados Unidos de su lugar hegemónico en el mercado de productos agropecuarios se vincula al ámbito de su seguridad nacional, pero desde el punto de vista de las necesidades de los países pobres, dicho poder alimentario atenta contra su soberanía.

La negativa del gobierno norteamericano a suscribir la Convención sobre Biodiversidad, refleja cuán lejano está el espíritu de interdependencia y cooperación que debiera contemplarse en la construcción de un nuevo orden mundial.

La pérdida de la autosuficiencia alimentaria y la ausencia de una bioseguridad en México son dos de los flancos expuestos de la soberanía mexicana; y si bien hay tópicos en los cuales el proceso es irreversible, por ejemplo, el deterioro ambiental, en otros todavía hay posibilidad de revertir o de comenzar a desarrollar. En la medida en que la sociedad asuma como suyo el compromiso sobre los aspectos relativos a la seguridad nacional, se estarán dando las condiciones para construir una visión de seguridad nacional alternativa.

En este esfuerzo debe quedar clara la esfera de acción por parte del Estado y aquella relativa a las organizaciones sociales, porque ante el vacío institucional que ha originado el retiro de la presencia estatal en varios campos, junto con los cuestionamientos hacia la credibilidad y eficiencia de las instituciones, la salida de crear "comisiones" conformadas por ciudadanos ha sido recurrente y con ella el gobierno rehúsa asumir responsabilidades.

Incluso para ciertos miembros de las fuerzas armadas mexicanas el modelo de modernización adoptado por el gobierno "ha puesto en entredicho los principios del

nacionalismo y no se ha preocupado suficientemente por la cuestión de la soberanía y de la independencia política del país" (Aguilar Zinser: 1994).

La grave situación por la que atraviesa el campo y el futuro que se vislumbra peor, llevan a considerar que éste es uno de los flancos en que los procesos tienen que revertirse de manera pacífica.

El Estado, a través de su facultad de regulación, control y planificación, debe priorizar el cuidado y conservación de la riqueza vegetal y animal, a fin de frenar el saqueo de este recurso, al tiempo que brindar los apoyos necesarios para que las comunidades de indígenas y campesinos velen por la manutención de la biodiversidad sin tener que destruirla para subsistir.

El valor que encierra la biodiversidad, no sólo el comercial que representa el germoplasma, sino también en cuanto a la seguridad alimentaria, debiera otorgarle a su resguardo un rango Constitucional.

CITAS:

[\*] Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco.

[1] Tomado de Eduardo Galeano, "12 de octubre: 500 años de soledad". La Jornada, 12 de octubre de 1992.

[2] Los derechos humanos se denominan de primera generación cuando se refieren a los derechos civiles, individuales y políticos; de segunda generación son los económicos, sociales y culturales y en un tercer nivel están los derechos de solidaridad. "Los derechos al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, a la comunicación y a ser diferente se consideran nuevos derechos, pertenecientes a la tercera generación, dado que su reconocimiento, sea en el plano interno o en el orden internacional, apenas comienza a cristalizar en normas jurídicas. En cuanto a la expresión derechos de solidaridad, se quiere significar con ella la diferente naturaleza existente entre los nuevos derechos y los pertenecientes a las otras dos categorías de derechos humanos." (Carpizo, 1985).

[3] Entre éstas destacan: Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (IBPGR); International Crops Research Institute for the Semi-arid Tropics (ICRISAT); Genetic Resources Action (GRAIN); Instituto Internacional de Investigación sobre el arroz (IRRI); International Union for the Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN); Federation Internationale du Commerce des Semences (FIS/ASSINSEL); Rural Advancement Fund International (RAFI); Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF); Interfranciscan Commission on Justice, Peace and Integrity of Creation.

[4] "Paradójicamente a la riqueza e importancia de sus recursos naturales, Chiapas figura en los primeros lugares en atraso social: 64% de las 111 cabeceras municipales tiene caminos pavimentados; 75% de sus 17 mil localidades ni siquiera tiene caminos rurales; en 60% de las viviendas se consume leña o carbón como único energético. A pesar de que aporta 55% de la energía hidroeléctrica del país, más del 30% de las viviendas (1990) no contaban con electricidad, al igual que 95% de las viviendas indígenas (1982). No obstante la capacidad de recursos hídricos, sólo 2.96% de la superficie agrícola dispone de riego; es más, en 1990, 40% de las viviendas disponía de agua entubada. "De 260 Km. de litoral, sólo se aprovecha 9.6%; casi 50% de su superficie es forestal utilizando (1980) en forma extractiva sólo 23%; según Jeffrey Wilkerson, 'la Selva Lacandona sufre un ritmo de destrucción mayor y más rápido que el de la Amazonia, en

30 años ha perdido 70% de su superficie, lo que tomaba 50 años para destruirse ahora toma un año" (Legorreta, 1994:1).

[5] "Para Alcorn, la mayor parte de la biodiversidad del planeta se encuentra no en las reservas naturales y parques nacionales establecidos, sino en las áreas manejadas por las comunidades campesinas del Tercer Mundo, que permanecen al margen de la economía global" (Toledo, 1993:349). "En tan sólo el estado de Chiapas, uno de los más diversos, se han determinado más de 8 200 especies de plantas vasculares (41% del país), 185 de mamíferos terrestres (43% de los mamíferos del país), 641 especies de aves (66% de las aves de México), 229 de reptiles (32% del país), 92 de anfibios (38%) y 1 200 de mariposas diurnas (60%). En tan sólo una hectárea de Chajul, en la Selva Lacandona, se encuentran más de 500 especies de mariposas, mientras que en todas las Islas Británicas sólo se han registrado 58 especies" (Carabias, 1993:358).

[6] El impacto biológico del fuego en la selva es de carácter definitivo; la posibilidad de adecuación de plantas y animales es de cero (Bolaños: 1993).

[7] Entre los objetivos del Ejército Nacional Mexicano está "proporcionar seguridad a las instalaciones de importancia estratégica... Los recursos naturales son propiedad legítima del pueblo mexicano y motivo de preocupación para naciones poderosas que las conciben en su ámbito de posibilidades de afectación de sus propios intereses" (Secretaría de la Defensa Nacional: 1994).

#### BIBLIOGRAFIA:

Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley Comp. (1990), En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana, Ed. Siglo XXI, México.

Aguilar Zinser, Adolfo (1994), "Actuación bajo premisas de lealtad y confianza", en IDEAS, Excelsior, 12 de abril.

Aguilera Peralta, Gabriel (1994), "Integración Centroamericana y Seguridad Alternativa". XVIII International Congress Latin American Studies Association, USA.

Appendini, Kirsten (1992a), "From crisis to restructuring: the debate on the Mexican economy during the 1980s." CDR Project Paper 92.2, en Centre for Development Research, Copenhagen, Dinamarca.

Appendini, Kirsten (1992b), De la milpa a los tortibonos. La restructuración de la política alimentaria en México, El Colegio de México/UNRISD, México.

Bolaños, Federico (1990), El impacto biológico. Problema ambiental contemporáneo. Coordinación General de Estudios de Posgrado, Instituto de Biología/UNAM. Colección Posgrado No. 7, México.

Bolaños, Federico (1993), "Producción de alimentos e impacto biológico en América Latina", en La agricultura 500 años después " González, C., coordinador; Delgado, Irma, compiladora. IIEc/UNAM, México.

Carabias, Julia (1993), "La biodiversidad y el desarrollo", en La agricultura 500 años después " González, C., coordinador; Delgado, Irma, compiladora. Ed. IIEc, UNAM, México.



Carpizo, Jorge (1985), "Los nuevos derechos humanos", en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 8, julio-septiembre,, México.

Carton de Grammont, Hubert (1993), Reconversión económica y nuevas formas de organización de los agricultores: el Consejo Nacional Agropecuario. Proyecto: Crisis, ajuste y cambio social en el campo mexicano. ILET, México, (mecanográfico).

Casas, Rosalba (1994), "La modernización de la ciencia y la tecnología y la política biotecnológica en México", en Mayer Leticia y Varela Roberto (editores), Los grandes problemas de la ciencia y la tecnología. UAM-Iztapalapa, México.

FAO (1993a), Red Internacional de Colecciones Base ex situ bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO: Modelo de Acuerdo para los Centros Internacionales de Investigación Agrícola. Comisión de Recursos Fitogenéticos, CPGR/93/11 marzo, Roma.

FAO (1993b), Texto concertado del Proyecto de Código Internacional de Conducta para la Recolección y Transferencia de Germoplasma Vegetal. Consejo Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, CL 103/16-Sup. 1, Roma.

Fritscher, Magda (1992), "Expansión y crisis de los mercados agrícolas: el dilema norteamericano" en, Encinas, A., De la Fuente, J. y Mackinlay, H., La disputa por los mercados. TLC y el sector agropecuario. Cámara de Diputados LV Legislatura y Ed. Diana. México.

Kloppenbug, Jack Jr. (1992), "¡Prohibido cazar! Explotación Científica. Los derechos indígenas y la biodiversidad universal" en Casas, R., Chauvet, M. y Rodríguez, D. (Coordinadoras) La Biotecnología y sus repercusiones socioeconómicas y políticas. Ed. UAM/UNAM, México.

Leal Buitrago, Francisco (1994), "Elementos para una redefinición de la seguridad nacional". XVIII International Congress Latin American Studies Association. LASA, Atlanta, EE.UU.

Legorreta, María del Carmen (1994), "Chiapas. Geografía de la Marginación. XII ", en IDEAS Excélsior, México, 29 de marzo.

Moguel, Patricia y Toledo, Víctor (1994), "Integración de La Lacandona a la "modernización" del país", en IDEAS Excélsior, México, 18 de enero.

Mooney, Pat (1979), Semillas de la tierra ¿Un recurso público privado?. Ed. International Coalition for Development Action, Canadá.

Piñeyro, José Luis (1994), "Los por qué de la corta guerra en Chiapas", en Ideas Excélsior, México, 12 de abril.

Reid, W., Laird, S., Gómez, R., Sittenfeld, A., Janzen, D., Gollin, M. y Juma, C. (1993), "A New lease on life", Reid, W. et al Biodiversity Prospecting: Using Genetic resources for Sustainable Development. Ed. WRI/USA, INBio/Costa Rica, Rainforest Alliance/ USA, ACTS/Keyna. USA.

Rioja Peregrina, Leonardo (1992), "La bioseguridad en la dinámica actual de las relaciones internacionales y sus repercusiones en México", en Casas, R., Chauvet, M; Rodríguez, D. (Coordinadoras), La Biotecnología y sus repercusiones socioeconómicas y políticas. Ed. UAM/UNAM, México.

Rubio, Blanca (1992), La agricultura mexicana en el contexto de la globalización, ponencia presentada en el Coloquio sobre reestructuración productiva y reorganización social, Universidad Veracruzana, Jalapa, 7 al 10 de octubre.

Secretaría de la Defensa Nacional (1994), "El ejército mexicano al servicio del pueblo", en IDEAS, Excélsior, México, 8 de abril.

Toledo, Víctor M. (1993), "Biodiversidad y campesinado: la modernización en conflicto", en La agricultura 500 años después, González, C. coordinador; Delgado, Irma, compiladora. Ed. IIEc, UNAM, México.